

ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO
GOBIERNO MUNICIPAL
AGUAS BUENAS, PTO. RCO.

ORDENANZA NUM. PA14

SERIE: 1965-66

DE LA ASAMBLEA MUNICIPAL DE AGUAS BUENAS, PUERTO RICO SOBRE TRANSFERENCIA DE CREDITO ENTRE PARTIDAS DEL PRESUPUESTO ORDINARIO DEL AÑO ECONOMICO 1965-66 Y PARA OTROS FINES.

SECCION 1ra.:

Por la presente se dispone que el Secretario Auditor Municipal, haga en sus libros de contabilidad la siguiente transferencia de crédito entre la Partida 3301-Reparacion Caminos y Puentes a una Partida de Nueva Creación la cual se crea por medio de esta Ordenanza bajo el grupo 560-bajo el siguiente titulo: Partida 5603-Biblioteca Escolar.

DE LA PARTIDA:

3301-Reparacion Caminos y Puentes.....\$300.00

A LA PARTIDA:

5603-Biblioteca Escolar.....\$300.00

SECCION 2da.:

Toda Ordenanza, Resolución o Acuerdo que este en conflicto con la presente queda por esta enmendada o derogada.

SECCION 3ra.:

Copia de esta Ordenanza sera enviada a los funcionarios estatales y municipales correspondientes.

SECCION 4ta.:


Esta Ordenanza empezara a regir inmediatamente despues de su aprobacion por el Alcalde por ser la misma de caracter urgente y necesario para el bienestar de la comunidad.

APROBADA POR EL ALCALDE:

15 de Sept. de 1965


ALCALDE


PRES. ASAMBLEA MUNICIPAL


SECRETARIO AUDITOR MUNICIPAL